

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO / A** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **REQ 1608512026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

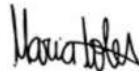
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ____
 - La dirección no existe ____
 - El destinatario desconocido ____
 - No hay quien reciba la comunicación.
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ 1608512026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

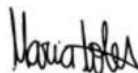
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 24 de Marzo de 2026, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 31 de Marzo de 2026, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., marzo de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a número de requerimiento BTE 1608512026

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento:

“(...) Para Bogotá Te Acompaña En La Vejez - quisiera reportar a una mujer persona mayor, que al parecer habita en la calle, ella permanece frente a la droguería Confisalud, en el barrio el codito, cra. 4 #188-5 Usaquén, la señora cada vez se ve más deteriorada y en abandono, espero la puedan ayudar (...)”

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 13 de marzo de 2026, se realizó visita en la Carrera 4 # 188 – 05, localidad de Usaquén, donde no se encontró a la persona mayor por lo cual se realizó consulta con comerciantes del sector quienes informaron que la señora frecuenta el sector y suele pernoctar frente a algunos establecimientos de comercio como lo droguería o la peluquería de la cuadra.
- Se consultó con el personal de la droguería en mención quienes confirmaron que ocasionalmente la persona mayor pernocta bajo el parasol de la fachada del



local. Así mismo aseguraron que en ocasiones funcionarios adscritos a la Secretaría Distrital de Integración Social han entablado conversación con ella, no obstante, la ciudadana se ha negado a aceptar cualquier servicio que implique abandonar el sector, ya que en ese lugar los vecinos le conocen y proporcionan alimentación.

Por lo anterior, toda vez que no fue posible establecer contacto con la persona mayor y con el fin de identificar las condiciones en las que se encuentra, llevar a cabo las acciones pertinentes, es necesario que remita a esta Subdirección a los correos nricaurte@sdis.gov.co, jvelasquezc@sdis.gov.co y mviatela@sdis.gov.co número de contacto de la ciudadana o la peticionaria que permita establecer fecha y hora a fin de realizar abordaje efectivo.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora Para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Nicolás Ricaurte Maldonado – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo - Abogado del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-135133-288a25-85831656
2026-03-18 11:53:09-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026056324

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-135133-288a25-85831656

Creación: 2026-03-18 13:51:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-18 15:33:08



Escanee el código
para verificación

Firma: MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: Yuly Natali

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: Ricaurte Maldonado

Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado
1019079645
nricaurte@sdis.gov.co
Profesional Jurídico
Secretaria Distrital de Integración Social. Subdirección para la vejez.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-135133-288a25-85831656
2026-03-18 15:33:09:05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026056324

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-135133-288a25-85831656

Creación: 2026-03-18 13:51:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-18 15:33:08



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado nricaurte@sdis.gov.co Profesional Jurídico Secretaria Distrital de Integración Social. Subdir	Aprobado	Env.: 2026-03-18 13:51:36 Lec.: 2026-03-18 13:52:30 Res.: 2026-03-18 13:52:35 IP Res.: 191.156.116.82 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-18 13:52:35 Lec.: 2026-03-18 14:39:40 Res.: 2026-03-18 14:39:46 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-18 14:39:46 Lec.: 2026-03-18 14:45:35 Res.: 2026-03-18 14:46:08 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-18 14:46:08 Lec.: 2026-03-18 15:32:55 Res.: 2026-03-18 15:33:07 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email

